

Expediente	35/24
Tipo de contrato	Obra
Objeto	Obras para la rehabilitación energética del edificio Ramon Llull en el Campus de la Universitat de les Illes Balears, incluido en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria

Necesidad e idoneidad del contrato: Justificación del procedimiento

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), a continuación, se detallan los motivos por los que se hace necesaria la contratación de la obra indicada anteriormente para la Universidad de las Illes Balears:

El 1 de marzo de 2022 el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears firmaron el convenio para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), que tiene por objeto la rehabilitación sostenible del parque público institucional de Comunidades Autónomas para todo tipo de edificios de titularidad pública y uso público, con fondos europeos asignados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

La finalidad de tales “créditos” será financiar aquellas actuaciones que, en el marco de una rehabilitación integral, garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por Resolución de 29 de abril de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y detallados en el Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos. Asimismo, y de conformidad con la coherencia de las políticas del Ministerio, las actuaciones que sean objeto de financiación deberán tener un carácter integrado, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española, y responder a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea.

Es por ello por lo que la Universidad de las Illes Balears, en cumplimiento de los requisitos de aplicación a los edificios objeto del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos, pretende impulsar la rehabilitación energética del edificio Ramon Llull mediante la ejecución de unas obras vinculadas al proyecto integral que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 2 de la cláusula cuarta de dicho convenio, que establece que las actuaciones deberán garantizar:

- La reducción del 30% del consumo de energía primaria.
- Disponer de un plan de gestión de residuos que suponga la reutilización y reciclado de al menos el 70% de los residuos que puedan generarse en el desarrollo de dichas actuaciones.
- Estar finalizadas antes del 30 de septiembre de 2024 o entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026. No obstante, se debe considerar el plazo de ejecución estipulado en el apartado 3 del presente documento.

Para ello, la Universidad de les Illes Balears, presentó la candidatura de los edificios Ramon Llull y Mateu Orfila para que fueran objeto de financiación dentro del programa PIREP, siendo ambos seleccionados e incluidos en el convenio firmado entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma y al que se hace referencia en el presente documento, con los identificadores 4F2-4 (Mateu Orfila) y 4F2-5 (Ramon Llull).

El objeto de este contrato se encuadra en el Componente 2 “Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”, inversión 5 “Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos de CCAA y EELL (PIREP)” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Además, contribuye a los siguientes hitos y objetivos establecidos:

- CID 37 - Finalización de las renovaciones de edificios públicos, con una reducción media de al menos un 30 % de la demanda de energía primaria (al menos 1.230.000 m²). El plazo de cumplimiento es el segundo trimestre de 2026.

El etiquetado asignado, de acuerdo con el Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, se corresponde con el campo de intervención 026 bis, con un coeficiente de contribución climática del 100%.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) se definen las necesidades que deben satisfacer las obras vinculadas al proyecto integral para la rehabilitación energética del edificio Ramon Llull en cumplimiento del convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la ejecución del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), con el fin de que el/los técnicos puedan desarrollar el proyecto integrado de arquitectura y actividad del edificio.

Finalmente, de acuerdo con el importe del valor estimado del contrato y en aplicación del artículo 131 de la LCSP, la Universidad ha optado por convocar una licitación mediante procedimiento abierto y teniendo en cuenta una pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El Rector,

Jaume Carot